



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Borja,

14 SEP 2017

OFICIO MULTIPLE N° 101 -2017-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07-ASGESE.

Señores(as)

Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas.

Jurisdicción de la UGEL 07 - San Borja.

Presente.-

Asunto : Matrícula de Estudiantes y Aprobación de Nóminas Adicionales, información que servirá para la Dotación de materiales educativos del 2018 y 2019.

Referencia : R.M. N° 627-2016-MINEDU - "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica"

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo(a) cordialmente, a su vez indicarle que en atención al documento de la referencia, las instituciones educativas se encuentran obligadas de matricular oportunamente a los estudiantes e informar a la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL, la cantidad total de estudiantes matriculados en el presente año escolar, mediante la Aprobación de Nóminas de Matrícula (Regulares y Adicionales)

En ese sentido, a fin de garantizar que todos los estudiantes de las instituciones educativas públicas, estén registrados en el SIAGIE, según lo señalado en la Resolución Ministerial N°627-2016-MINEDU, se les solicita a la brevedad posible regularizar las matriculas pendientes de los estudiantes en el SIAGIE y la posterior aprobación de las Nóminas Adicionales. Se les informa, que este reporte de SIAGIE, con fecha del 19 de Setiembre del 2018, servirá de referente para la Dotación de materiales educativos del 2018 y la proyección de la producción de materiales educativos del 2019.

El Área de ASGESE a través del especialista y agentes de SIAGIE deberá monitorear y brindar asistencia técnica a los directores de las instituciones educativas para realizar la Aprobación de Nóminas Adicionales.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Jaime Wuilder Jimenez Castillo
Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 07 - SAN BORJA

JWJC / J-ASGESE
HMCA/Esp.SIAGIE
Sucy V/Esp.ME
14/09/2017 09:00:00 a.m.